



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Presidencial N° 191-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de Noviembre de 2017

VISTOS: Oficio N° 340-2017-UNDC/CO/P/VPAC de fecha 30.10.17, Informe N° 562-2017-JUP/DGPPDI/UNDC de fecha 10.11.17, Informe N° 0828-DGPPDI/UNDC de fecha 10.11.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, el Seminario- Taller: "Elaboración de sílabo por competencias", tiene como objetivo orientar a los docentes en los lineamientos básicos que faciliten la organización del diseño curricular, la elaboración de un sílabo por competencias y la utilización de adecuados instrumentos de evaluación que permitan alcanzar la calidad educativa de la institución.

Que, mediante Oficio N° 340-2017-UNDC/CO/P/VPAC de fecha 30.10.17, el Dr. José Octavio Ruiz Tejada-Vicepresidente Académico de la UNDC, remite el Plan de Trabajo del Seminario – Taller: Elaboración de Sílabo por competencias.

Que, mediante Informe N° 562-2017-JUP/DGPPDI/UNDC de fecha 10.11.17, el Jefe de la Unidad de Presupuesto a cargo del Lic. Juan Carlos Huamán Aguado, remite la certificación presupuestal por la suma de S/ 6,640.00 (Seis Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 0828-DGPPDI/UNDC de fecha 10.11.17, el Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo – Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, otorga la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 6,640.00 (Seis Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Capacitación "Elaboración de sílabo por competencias", que se llevará a cabo los días 30.11.17, 01.12.17 y 02.12.17, conforme al expedientillo que consta de 04 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Presidencial N° 191-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de Noviembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



.....
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



.....
ABR. ADRIAN OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)
Archivo
ADV/Sec.Gral.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CAÑETE
(UNDC)**
Ley N° 29488

“Principio Activo, Innovador y Humanista”



Seminario-Taller:
“Elaboración de sílabo por competencias”

Noviembre, 2017



I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de capacitación establece un conjunto de estrategias, procesos y acciones dirigidos a capacitar a los docentes de la Universidad Nacional de Cañete, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, habilidades y destrezas en diseño curricular, la elaboración de sílabos por competencias e instrumentos de evaluación con alto sentido de compromiso con las necesidades de la región y el país en las carreras profesionales que presta sus servicios.

La capacitación responde a un diagnóstico de los temas prioritarios que los docentes deben actualizar a fin de impactar en el mejoramiento de la calidad de la educación en nuestra casa de estudio.

II. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto contribuye a la calidad educativa tomando como base los sílabos por competencias que direccionarán el permanente trabajo del docente y estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete. Se busca prever la intencionalidad, los contenidos, la estrategia de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de una asignatura garantizando la coherencia interna y externa de cada una acorde con los propósitos y estrategias planteadas para la formación profesional.

III. OBJETIVOS

2.1 Objetivos General

Orientar a los docentes en los lineamientos básicos que faciliten la organización del diseño curricular, la elaboración de un sílabo por competencias y la utilización de adecuados instrumentos de evaluación que permitan alcanzar la calidad educativa en la institución.

2.2 Objetivos Específicos

- Suministrar a los docentes las herramientas necesarias para la elaboración de un sílabo por competencias.
- Promover el desarrollo planificado del proceso enseñanza – aprendizaje acorde con el plan de estudios, la estructura curricular y el perfil profesional.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220, Artículos: 87 (del 87.2 al 87.6) y 88 (88.6)
- Estatuto de la UNDC Artículo 77° inc. d y f

V. REFERENTE CONCEPTUAL

- **CURRÍCULO:** Conjunto de acciones educativas, organizadas en el tiempo, que se orientan al logro de determinados fines de formación en una disciplina dada.
- **COMPETENCIA:** Saber integrado derivado de los conocimientos, habilidades y valores que la persona va desarrollando continuamente en su vida, para ser utilizados en su desempeño personal y profesional en los escenarios laborales y sociales en los cuales se desenvuelve.
- **PERFIL DEL EGRESADO:** Es un documento público que precisa las competencias —generales y específicas— que el egresado tendrá al finalizar su formación académica.
- **METODOLOGÍA DIDÁCTICA:** Conjunto de estrategias, técnicas y procedimientos que el profesor utilizará en el aula, y responde a la naturaleza de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Es el conjunto de estrategias orientado a determinar el nivel de dominio de una competencia, sobre la base de pautas previamente acordadas y de evidencias para establecer los logros.
- **SÍLABO:** Micro programación del currículo o plan de estudios de un programa o carrera profesional, que orienta el desarrollo global de un asignatura o curso, de un módulo o proyecto formativo que incorpora dominios de competencia.

VI. METAS PROPUESTAS

- Capacitar al 100% a los docentes contratados de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional de Cañete.

VII. ESTRATEGIAS

Dentro del marco de un proceso de seminario- taller se promoverá, estratégicamente, la participación en las siguientes actividades:

- Capacitación de lineamientos teóricos de la elaboración de un sílabo por competencias.
- Revisión y evaluación de los sílabos utilizados en la institución.
- Implementación del currículo y elaboración de los sílabos por competencias.
- Seguimiento y evaluación de los sílabos por competencias a través de un curso a distancia.

VIII. CRONOGRAMA

El Seminario –Taller se orientará por las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA		
		NOV	DICIEMBRE	
		4	1	2
01	Capacitación de lineamientos teóricos de la elaboración de un sílabo por competencias.	(30 NOVIEMBRE)		
02	Revisión y evaluación de los sílabos utilizados en la institución.	(01 DICIEMBRE)		
03	Implementación del currículo y elaboración de los sílabos por competencias.	(01 DICIEMBRE)		
04	Seguimiento y evaluación de los sílabos por competencias a utilizarse en el semestre 2018 I, a través de un curso a distancia.		X	X

IX. ORGANIZADORES:

Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva
Mg. Candy Clara Ordoñez Montañez

X. PRESUPUESTO

<i>Especialistas del Seminario –Taller:</i>	5,000.00
<i>Break para docentes participantes</i>	1,000.00
<i>Almuerzo para especialistas y organizadores</i>	200.00
<i>Hospedaje para especialista</i>	200.00
<i>Certificación</i>	100.00
<i>Materiales y folletería</i>	140.00
TOTAL	6 640. 00